
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2020 el área Jurídica de la Institución manifiesta que se tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$287, 412,025

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad en su artículo 46, fracción I, inciso f), en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuenta con pasivos contingentes que se derivan de obligaciones posibles presentes o futuras, cuya existencia y/o realización es incierta relacionada con demandas laborales que enfrenta la referida Comisión, y en consecuencia es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: “los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

PASIVOS CONTINGENTES	Cuantificación al 31 de diciembre del 2020
DEMANDAS LABORALES	\$ 287,412,025

Autorizó: C.P. FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO SUAREZ
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. EDUARDO SAÚL REYES GALLEGOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
